



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2779

11/10/2016

6145

AUTOR/A: TEN OLIVER, Vicente; MARTÍN LLAGUNO, Marta; LORENZO RODRÍGUEZ, Domingo; CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio y CANO FUSTER, José (GCS)

RESPUESTA:

La exportación de naranjas y mandarinas a EE.UU. requiere de la autorización previa del *Animal and Plant Health Inspection Service* (APHIS) de United States Department of Agriculture (USDA). Para exportar estos productos es preciso cumplir unas condiciones muy estrictas y específicas de transporte, control en origen y tratamiento de cuarentena para evitar la propagación de plagas, lo que se refleja en la firma de un **Protocolo de exportación** entre el país de la UE que tiene interés exportador y EEUU. Además es preciso contar con un permiso de importación.

La exportación de naranjas y mandarinas de España a los EE.UU. requiere el cumplimiento del acuerdo bilateral "*Preclearance Operational Work Plan for the Export of Sweet Oranges, Clementines and other Mandarins from Spain*" (Plan de trabajo para la exportación de naranjas, clementinas y otras mandarinas desde España), comúnmente conocido como Work Plan (WP).

El protocolo de exportación se firmó por primera vez en 1984 y se revisó en 2008 para mejorar su funcionamiento y agilizar el flujo comercial de estos productos.

En las negociaciones que se llevan a cabo actualmente con EE.UU. para la consecución del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), la Administración española ha considerado prioritario, y así lo ha transmitido a la Comisión:

1. La *flexibilización los requisitos de los protocolos existentes* y establecer unas condiciones más sencillas de cumplir para agilizar y facilitar las exportaciones de frutas (incluidos los cítricos) y hortalizas a EEUU.

2. La negociación de *sistemas de reconocimiento mutuo de equivalencia* por los que ambas partes reconozcan mutuamente los sistemas, requisitos y la certificación de los productos lo que agilizaría la tramitación de los envíos y abarataría costes.

3. La inclusión de los cítricos en el listado de *productos de interés ofensivo prioritario* para que, en caso de concluirse el acuerdo, tengan un desarme arancelario rápido, preferiblemente a la entrada en vigor del acuerdo.



En cuanto a las acciones de promoción y divulgación se informa de lo siguiente:

ICEX, España Exportación e Inversiones, mantuvo un Plan Sectorial con el sector cítrico desde el año 1994 hasta 2009, con participación de representantes del sector. Este Plan Sectorial se materializaba en campañas de promoción en varios países y con diferentes productos cítricos.

El plan de las clementinas en USA comenzó en 1990, cuando las cifras de exportación eran apenas 3 millones de Kg., logrando unas exportaciones en 2009 de 60 millones de Kg., por valor de 150 millones de dólares USA. Este mercado absorbía en 2009 el 2% de las exportaciones españolas de clementinas, representando entonces el 90% de las importaciones de Estados Unidos de este cítrico.

El objetivo del programa era incrementar el consumo y la frecuencia del mismo entre los consumidores existentes y atraer nuevos consumidores al mismo, así como crear identidad de las "clementinas de España" para diferenciarlas por sabor y propiedades de las de origen californiano y magrebí.

El importe del último programa ascendió a 500.000 euros, cofinanciación 50% sector-50% ICEX. En 2010 se interrumpió esta campaña por voluntad propia de las empresas puesto que consideraron poco pertinente su continuidad en un mercado cuya demanda estaba estancada debido a la recesión que sufría.

Al margen del Plan específico mencionado, ICEX y la Red de Oficinas económicas y comerciales en el exterior, de la Secretaría de Estado de Comercio, ofrecen a las empresas de este y otros sectores una amplia oferta de servicios personalizados que incluye entre otros: servicio de agenda de negocios, elaboración de listados de contacto comerciales, sesiones informativas por videoconferencia (sesiones "Conecta"), servicio de apoyo logístico (puede incluir apoyo en campañas de divulgación).

Madrid, 28 de noviembre de 2016

